



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe total de 4.037,92 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2018

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvención concedida por el SERVEF (DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS DE 12/12/2017) por ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS LARGA DURACIÓN, que se relaciona en el expediente.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal.

Vengo en aprobar el Expediente **02/2018 de Generación de Créditos (EXPTE. GESTIONA 2921-2018)**, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.241.22699050	GASTO FUNCIONAMIENTO ORIENTACIÓN LABORAL 2017-2018	2017-0056	4.037,92 €
	suma		4.037,92 €

código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	FINANCIACIÓN -INGRESOS		
45080042	SUBVENCIÓN ORIENTACIÓN LABORAL-OPEA 2017-2018	2017-0056	4.037,92 €
	suma		4.037,92 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen